



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad
ACTA 46**

Fecha: 23 de septiembre de 2014

Hora: 13:00

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA	Decana
ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Vicedecano
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Jefa Dpto. Ciencias Básicas
LIBARDO ANTONIO GIRALDO	Jefe Depto. Ciencias Específicas
GLORIA DEL SOCORRO MOLINA MARIN	Jefa Centro de Investigación
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
RICARDO ÁLVAREZ GARCÍA	Representante de los Egresados
LUZ HELENA BARRERA PÉREZ	Vocero Profesoral mes de Sep.
LUZ NELLY ZAPATA VILLAREAL	Asistente de Planeación.
RUTH HELENA MENA PINO	Asistente de Vicedecanatura FNSP

No asisten:

La profesora Sol Mireya Flórez Gil – Coordinadora de Posgrados, por licencia de maternidad.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES
9. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Si existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueban las actas 44 y acta 45 del 09 y 18 de septiembre de 2014, respectivamente.

4. INFORMES

4.1. Informes de Decana

La señora Decana felicita al Doctor Ricardo Álvarez García, por el nombramiento como Representante ante el Consejo Académico por parte de los egresados y agradece la representación que ha tenido en el Consejo de Facultad, por los aportes y el trabajo realizado en pro de los egresados de la Facultad.

El señor Vicedecano se une a la felicitación y hace un reconocimiento al Doctor Álvarez, por la entrega, el servicio y el apoyo obtenido por parte de él, primero desde la IPS Universitaria y luego en la Gerencia de Comedal.

El Consejo en pleno felicita al nuevo representante ante el Consejo Académico y le auguran éxitos en su período.

4.2. Informes de comisión

4.2.1. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión de la profesora Difariney González, quien se desplazó a la ciudad de Bucaramanga, a la Universidad Industrial de Santander entre el 3 y el 5 de septiembre de 2014, para ofrecer un taller de metodología de la investigación a los estudiantes de posgrado y compartir los resultados de su tesis doctoral.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.2. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión de la profesora Diana Marcela Marín Pineda, quien se desplazó a la ciudad de Winnipeg en Canadá, atendiendo una invitación de la Universidad de Manitoba para apoyar el análisis estadístico de algunos de los proyectos de investigación, que se vienen adelantando allí; la estadía fue entre el 28 de abril y el 25 de julio del 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.3. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión de la profesora Sandra Rueda, quien se desplazó a la ciudad de Heredia en Costa Rica, para participar en el IV Encuentro Latinoamericano de Metodología de Investigación en Ciencias Sociales, del 25 al 29 de agosto de 2014. La profesora participó como ponente con un trabajo sobre los abusos de la estadística.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.4. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión del profesor Álvaro Giraldo, quien se desplazó a la ciudad de Heredia en Costa Rica, para participar en el IV Encuentro Latinoamericano de Metodología de Investigación en Ciencias Sociales, del 25 al 29 de agosto de 2014. El profesor participó en diferentes mesas de trabajo sobre desarrollos actuales de los métodos y técnicas cualitativas, y en problemas metodológicos específicos.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.5. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión del profesor Eugenio Paniagua, quien se desplazó a la ciudad de Heredia en Costa Rica, para participar en el IV Encuentro Latinoamericano de Metodología de Investigación en Ciencias Sociales, del días 25 al 29 de agosto de 2014. El profesor participó en una mesa de discusión sobre el abuso de la estadística, en los artículos publicados en revistas del área de la salud.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.6. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión de la profesora Difariney González, quien se desplazó a la ciudad de Bogotá del 10 al 12 de septiembre de 2014, para participar en el Primer Encuentro Colombiano de Educación Estotástica con la conferencia: Comunidad de Práctica: Un espacio para la constitución de la identidad del profesor de estadística.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.7. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión del profesor Edwin González, quien se desplazó a la ciudad de Cali del 11 al 15 de agosto de 2014, para participar en el Curso Taller Latinoamericano de Evaluación de Políticas y Programas en Salud Pública y Promoción de la Salud. En este curso se discutieron los enfoques evaluativos en Salud Pública y Promoción de la Salud, desde la perspectiva de

los determinantes sociales de la salud. Además en este espacio, se informó sobre la posibilidad de firmar un convenio de colaboración entre las instituciones asistentes para hacer evaluación de estos temas con componentes de docencia, asesoría académica, técnica y cursos de extensión. El profesor expondrá esta posibilidad a la señora Decana para su análisis y decisión.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.8. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta dos informes de comisión del profesor Sergio Cristancho. En primer lugar, el desplazamiento a la ciudad de Cali entre el 03 y el 06 de junio de 2014, para participar en la formación de estudiantes de posgrados y los grupos de investigación del Instituto de Psicología de la Universidad del Valle, a través de un Seminario sobre las experiencias y conocimientos en la utilización de métodos mixtos en investigación, como parte del proceso de colaboración entre las dos instituciones.

En segundo lugar, el profesor Cristancho viajó a la ciudad de Bogotá entre el 30 de junio y el 02 de julio, en donde participó en la Mesa de Trabajo: Avances en la Estrategia del Gestión del Riesgo y en los Módulos de Atención en Salud Mental, organizado por el Ministerio de Salud y la OPS.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.9. La profesora Isabel Posada - Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión del profesor Fabio Rodríguez, quien se desplazó a la ciudad de Vitoria, Espíritu Santo en Brasil con el fin de participar en el IX Congreso Brasileiro de Epidemiología, donde el profesor presentó dos poster, los día 8 y 10 de septiembre del año en curso: Disfuncionalidad de un grupo de trabajadores informales venteros del Centro de Medellín y sus características asociadas; y, Deterioro de la Salud Física y mental y acciones para prevenirlas de un grupo de trabajadores informales Vendedores Ambulantes del centro de la Ciudad de Medellín, Colombia, 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. La Jefa del Centro de Investigación, solicita aval para exencionar de título de posgrado al docente Darío del Niño Jesús López López identificado con cédula 71621938, con el fin de realizar actividades como profesional en Idiomas para la línea de investigación Seminario - Taller de Epidemiología Teórica del grupo de Epidemiología; Dictar curso para el desarrollo de habilidades comunicativas en inglés especializado en epidemiología, dirigido a los docentes y estudiantes de la Facultad. Realizar acompañamiento en la traducción Español - Inglés y revisión de inglés, del material para conferencias.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, exenciona de título de posgrado al profesional Darío del Niño Jesús López López identificado con cédula N° 71.621.938, con el propósito de dictar un curso dirigido a los docentes y estudiantes de la Facultad que participarán en la Línea de investigación Seminario - Taller de Epidemiología Teórica adscrito al grupo de Epidemiología y desarrollar en ellos, habilidades comunicativas en inglés especializado en epidemiología.

El profesor López, fue seleccionado por su experiencia como docente, disponibilidad de tiempo y dominar temas en epidemiología.

El costo total del contrato será de \$1.707.236,27, por 50 horas durante 02 meses y 12 días. Semestre 2014-2, centro de costos 8801.

5.2. El Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública, Acta 144, solicita al Consejo de Facultad lo siguiente:

5.2.1. Nombrar como director de tesis doctoral del estudiante Fernando Giraldo, al profesor Román Restrepo. El tema de tesis es sobre prestación de servicios y el objeto de estudio posiblemente se centra en algunas dimensiones de calidad y /o acceso a los servicios de pacientes con cáncer de colon. Aunque el profesor Román aún no tiene título de doctor, se encuentra en la etapa final de entrega de tesis.

El profesor Román reemplazaría al profesor Álvaro Franco, quien renunció a la dirección de tesis de este estudiante desde mayo del 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de estudiar la solicitud realizada por el Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública, recomienda presentar otro candidato, dado que considera que a pesar de la disposición del profesor Román Restrepo, no cuenta con tiempo disponible en el plan de trabajo, sumado al desarrollo y prestación de su tesis doctoral.

5.2.2. Nombrar como jurados de las tesis titulada "Protección Social en Población desempleada 1997-2013: Un análisis en el contexto sociopolítico colombiano y en voz de quienes sufren el desempleo en Medellín – Colombia" de la estudiante Luz Mery Mejía, a los siguientes doctores:

– Jairo Ernesto Luna – Médico, Doctorado en Salud Pública, docente de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

– Jaime Gañan – Abogado, Especialista en Seguridad Social, candidato a doctor en la Universidad Externado de Colombia y profesor de pregrado y posgrado de la Facultad de Derecho Universidad de Antioquia.

Queda pendiente un tercer jurado por concertar; se espera respuesta de la Dra. Diana Pinto, o del Doctor Cesar Augusto Giraldo – Economista, Doctorado en Economía.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad decide aceptar la recomendación del Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública y nombra como jurados de la tesis titulada “Protección Social en Población desempleada 1997-2013: Un análisis en el contexto sociopolítico colombiano y en voz de quienes sufren el desempleo en Medellín – Colombia” de la estudiante Luz Mery Mejía, a los siguientes doctores:

– Jairo Ernesto Luna – Médico, Doctorado en Salud Pública, docente de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

– Jaime Gañan – Abogado Facultad de Derecho - Universidad de Antioquia.

Igualmente, y dado que no hay respuesta aún por parte de la Dra. Diana Pinto y del Doctor Cesar Augusto Giraldo, ambos con Doctorado en Economía, los cuales cumplen con los requerimientos y el perfil solicitado, el Consejo de Facultad decide posponer el nombramiento del tercer jurado integrante del Comité de tesis.

5.3. El estudiante Cristian Manuel, solicita aprobación del repertorio de recital, para ceremonia de grado, dado que cuenta con la aprobación del profesor del instrumento.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad agradece al estudiante Cristian Manuel Rodríguez Valoí, el haber considerado a la Facultad Nacional de Salud Pública como opción para su presentación; sin embargo y al ser la ceremonia de grados un acto específico decide no aceptar la propuesta y a cambio ofrecerle al estudiante otras opciones donde podría presentar el recital y acompañar diferentes eventos.

6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. El profesor José Domingo Betancur Serna, presenta el proyecto requerido para la solicitud de dedicación exclusiva necesaria para el soporte de los estudios de planta física de la nueva sede de la Facultad Nacional de Salud Pública; siguiendo los lineamientos del protocolo por ustedes enviado.

[Ver Anexo]

Decisión: El Consejo de Facultad designa a la Asistente de Planeación profesora Luz Nelly Zapata Villarreal, con el fin de realizar una revisión conjunta con el profesor José Domingo Betancur Serna y verificar los productos a entregar por el proyecto asistencia y asesoría profesional en lo referente al proceso físico espacial arquitectónico del desarrollo de la nueva planta física de la Facultad Nacional de Salud Pública, al considerar que los mismos no son claros, lo cual dificultaría el desarrollo y logro de los objetivos propuestos.

6.2. La Jefa del Centro de Investigación, solicita aval para exención de título de posgrado a la docente Angélica Medina Lozano, identificada con cédula 1.017.139.173, con el fin de

realizar actividades como Microbióloga y bioanalista para el proyecto Encuesta Nacional de parasitismo intestinal en población escolar, tercera fase, con el Ministerio de la Protección Social.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de estudiar la solicitud presentada por el Centro de Investigación, decide aprobar la exención de título de posgrado a la profesional Angélica Medina Lozano identificada con cédula N° 1.017.139.173, dado que la docente participó en la primera y segunda fase del proyecto; por lo tanto, es una persona idónea y competente para realizar actividades en calidad de Microbióloga y bioanalista, en el proyecto Encuesta Nacional de parasitismo intestinal en población escolar.

El costo total del contrato es de \$3.706.200, con un total de 150 horas. Semestre 2014-2, centro de costos 8708.

6.3. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención de título de posgrado para Rosa Mary Tordecilla Medrano, quien participa en el curso 7018801 Prácticas Académicas del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, semestre 2014-2, C.C. 3253

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba exención de título de posgrado a la profesional Rosa Mary Tordecilla Medrano identificada con cédula N° 1.017.168.882, con el fin de servir el curso 7018801 Prácticas Académicas del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, semestre 2014-2, Centro de costos 3253.

La profesora Rosa Mary, cuenta con la experiencia y dominio del proceso, dado que lo ha llevado anteriormente y su evaluación ha sido satisfactoria.

6.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, remite solicitud de exención de título de posgrado para la profesional Mónica Lucía Jaramillo Gallego identificada con cédula 43211898, con el fin de participar con 37 horas en la asignatura 7019730-1 Diseño Trabajo de Grado, que se dictará a estudiantes del programa Administración en Salud, sede Medellín, C.C. 3253.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba exención de título de posgrado a la profesora Mónica Lucía Jaramillo Gallego identificada con cédula número 43.211.898, para que sirva el curso 7019730-1 Diseño Trabajo de Grado con 37 horas, a los estudiantes del programa de Administración en Salud, sede Medellín.

El Consejo soporta su decisión, en la experiencia y competencia que posee la profesora Mónica Lucía en el curso. Centro de costos 3253.

6.5. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, remite solicitud de exención por título de posgrado para la docente María Cristina García Vesga, con cédula 41600882. La

profesora es jurado de tesis de la estudiante Eliana María Pérez del Doctorado en Salud Pública - Cohorte I.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de estudiar la hoja de vida de la profesora María Cristina García Vesga identificada con cédula número 41.600.882, decide exencionarla de título de posgrado, con el fin de que sea jurado de la tesis doctoral "Comprensión de la promoción del desarrollo humano en el programa FAMI, del Centro Zonal nororiental del ICBF – seccional Medellín: Aportes a las teorías y prácticas en salud pública" de la estudiante Eliana María Pérez del Doctorado en Salud Pública - Cohorte I.

La profesional María Cristina, es Sicóloga de la Universidad Javeriana, M.A en Investigación Curricular de la Universidad Pedagógica Nacional y Doctora en Educación de Nova University, CINDE, este último sin convalidar en Colombia.

6.6. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobre-remuneración para los docentes Pascual Hernando Pérez Rivera, Luis Eybar López Salazar y Margarita Rosa Castro González, quienes participarán en cursos de posgrados del Departamento de Ciencias Específicas, Centro de costos 8801.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba sobre-remuneración del 50% a los profesores Pascual Hernando Pérez Rivera, Luis Eybar López Salazar y Margarita Rosa Castro González, con el fin de que sirvan los cursos Salud Pública, Seguridad Social y Administración en Salud Ocupacional, de la Especialización en Salud Ocupacional.

La sobre-remuneración se encuentra contemplada en el programa y los docentes en mención, han dictando el curso en semestres anteriores, obteniendo una evaluación sobresaliente. Centro de costos 8801

6.7. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas solicita levantar el impedimento de jubilación a los siguientes docentes:

- Profesor Guillermo León Vallejo Heredia con cédula No.8.291.688, curso: economía colombiana grupo 02, intensidad: 80 horas, semestre 2014-2, centro de costo 3252, programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud.

- Profesora Alba Emilce Gaviria Méndez con cédula No.42.965.485, curso: Salud Pública y sus Escenarios grupo 02, intensidad: 32 horas, semestre 2014-2, centro de costo 3252, programa Administración en Salud.

[Ver Anexo]

Decisión: El Consejo de Facultad después de estudiar la solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, decide levantar el impedimento de jubilación a

los siguientes profesores, por sus calidades, experiencia y trayectoria en las asignaturas en cuestión:

- Profesor Guillermo León Vallejo Heredia identificado con cédula N° 8.291.688, con el fin de que sirva el curso: Economía colombiana grupo 02, del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud, con una intensidad de 80 horas. Semestre 2014-2, centro de costo 3252.

- Profesora Alba Emilce Gaviria Méndez identificada con cédula N° 42.965.485, con el propósito de servir el curso: Salud Pública y sus Escenarios grupo 02, del programa Administración en Salud, el cual tiene una intensidad de 32 horas. Semestre 2014-2, centro de costo 3252.

6.8. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita levantamiento del impedimento de jubilación para la profesora Lucía Galeano Zuleta, identificada con cédula 32486528, quien participará con 18 horas del curso 7017462-3 Gestión Financiera II, que se dictará a estudiantes del programa Administración en Salud, sede Medellín, C.C. 3253.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba levantar el impedimento de jubilación a la profesora Lucía Galeano Zuleta, identificada con cédula N° 32.486.528, con el fin de servir por 18 horas, el curso 7017462-3 Gestión Financiera II, que se ofrecerá a estudiantes del programa Administración en Salud, sede Medellín.

La profesora Lucía Galeano, se ha destacado por ser una profesora con gran trayectoria y experiencia en el curso. Centro de costo 3253.

6.9. La Jefa del centro de Investigación – profesora Gloria Molina Marín, solicita retomar proyecto de dedicación exclusiva 2013-2014: Fortalecimiento académico, investigativo y administrativo del programa de Doctorado en Salud Pública.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba reinicio de dedicación exclusiva de la profesora Gloria Molina Marín a partir del mes de octubre de 2014, la cual fue otorgada mediante Resolución Rectoral 37533 del 19 de julio de 2013; La dedicación exclusiva fue suspendida en enero de 2014, con el propósito de que la profesora Gloria Molina, asumiera la jefatura del Centro de Investigación.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. El señor Vicedecano presenta para aprobación, las actas del 397 al 403 del Comité de Asuntos de Estudiantiles.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba las siguientes actas del Comité de Asuntos de Estudiantiles:

- **Acta 397 del 29 de Mayo de 2014.**
- **Acta 398 del 19 de Junio de 2014.**
- **Acta 399 del 17 de Julio de 2014.**
- **Acta 400 del 31 de Julio de 2014.**
- **Acta 401 del 14 de Agosto de 2014.**
- **Acta 402 del 28 de Agosto de 2014.**
- **Acta 403 del 11 de Septiembre de 2014.**

7.2. La Coordinación de Posgrados, solicita la corrección del reporte de nota extemporánea de la sustentación de la monografía de grado para las estudiantes Laura Eliana Montoya Espinoza C.C. 32182100 y la estudiante Yariela Atencia Marqués C.C. 1067857941. La razón de esta solicitud obedece a que una vez sustentaron las estudiantes se les realizaron observaciones a los trabajos lo que demandó un poco más de tiempo por parte de los jurados.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, la corrección extemporánea de la nota de la monografía de grado para las estudiantes Laura Eliana Montoya Espinoza identificada con cédula 32.182.100 y la estudiante Yariela Atencia Marqués identificada con cédula 1.067.857.941, dado que una vez las estudiantes sustentaron, las correcciones solicitadas por parte de los jurados, demandó más tiempo del contemplado.

7.3. El Coordinador del Programa de la Especialización en Salud Ocupacional Hernán Sepúlveda, solicita se autorice cambio de código en mares de la materia Continuación I de trabajo de grado 7012300 a 7012299 Trabajo de grado para el estudiante Juan David Osorio CC 71799583. La razón de esta solicitud obedece a que hubo un error en los códigos al momento de tramitar la solicitud de reingreso del mismo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, aprobar el ajuste de matrícula al estudiante Juan David Osorio identificado con cédula 71.799.583 de la Especialización de Salud Ocupacional, con el fin de cambiar el código en MARES, de la materia Continuación I de trabajo de grado 7012300 a 7012299 Trabajo de grado. Lo anterior obedece a errores administrativos imputables a la Facultad en el trámite de solicitud de reingreso del estudiante.

7.4. El estudiante Fáber Danilo Vivares Bedoya, solicita aprobación del recital y el repertorio para ceremonia de grados, dado que cuenta con la aprobación por parte del profesor de instrumento.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad agradece al estudiante Faber Danilo Vivares Bedoya, el haber considerado a la Facultad Nacional de Salud Pública como opción para su presentación; sin embargo y al ser la ceremonia de grados un acto específico decide no aceptar la propuesta y a cambio ofrecerle al estudiante otras opciones donde podría presentar el recital y acompañar diferentes eventos.

7.5. El estudiante Sergio Andrés Rodríguez Garzón, del pregrado Gerencia de Sistemas de Información en Salud (último semestre), realizó las prácticas académicas en la Secretaría de Salud del Municipio de Envigado durante el primer semestre del año 2013, ha estado trabajando allí como auxiliar administrativo hasta la fecha, mientras cumplía los requisitos necesarios para graduarse y ocupar el cargo de profesional universitario.

Por diferentes dificultades presentadas durante la recolección de información para la realización del trabajo de grado, no logró cumplir con los tiempos planeados para graduarse en Julio de 2014 y se ve obligado a solicitar semestre incompleto, sin embargo, tampoco le fue posible cumplir los requisitos a tiempo para graduarse el próximo 26 de septiembre, debido a que la fecha máxima para tener la nota era el día 12 y sustentó el trabajo el día 19 del mismo mes.

Por lo anterior, le pide se tengan en cuenta sus argumentos y la urgencia de tener el título de Profesional en Gerencia de Sistemas de Información en Salud antes del próximo 10 de octubre, fecha en la cual por temas contractuales podría perder la oferta laboral que tiene y, le den la posibilidad de graduarse por ventanilla antes de esta fecha, dado que ya cumple con todos los requisitos.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad una vez estudió la solicitud presentada por el estudiante Sergio Andrés Rodríguez, considera que no es posible acceder al requerimiento, dado que hay previstas cuatro ceremonias de grados para el resto del presente año.

Sin embargo y en aras de apoyar al estudiante en su solicitud, el Consejo de Facultad decide informarle que puede solicitar una constancia en la Oficina de Admisiones y Registro de la Universidad de Antioquia, la cual expresaría de manera formal y clara que ha culminado con el programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud y sólo está pendiente de la Ceremonia de grados a efectuarse el 05 de diciembre de 2014.

7.6. La Coordinación de Posgrados, remite solicitud de la coordinadora de la Especialización en Auditoría – cohorte 2 con sede en Urabá, solicita se autorice la matrícula extemporánea del estudiante Arnaldo Pérez Caicedo, cédula 71978560, no realizó el proceso dado que el estudiante estaba a la espera de que se le aprobara el pago en dos cuotas del valor de la matrícula.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, matrícula extemporánea al señor Arnaldo Pérez Caicedo, identificado con cédula N° 71.978.560, estudiante de Especialización en Auditoría en Salud – cohorte 2, sede Urabá, soportado en que el estudiante solicitó financiación en el pago de su matrícula y se vencieron los plazos esperando respuesta.

7.7. La Coordinación de Posgrados, remite solicitud de la coordinadora de la Especialización en Auditoría en Salud, de matrícula extemporánea del estudiante Cristian Cueto, cédula 1140822686. La solicitud se encuentra soportada en que el estudiante tuvo dificultades con el sistema en usuario y contraseña al momento de la matrícula.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, matrícula extemporánea al señor Cristian Javier Cueto Delgado de la Especialización en Auditoría en Salud, identificado con cédula N° 1.140.822.686, soportado en que el estudiante aduce haber tenido dificultades con el sistema, con el usuario y la contraseña al momento de la matrícula.

7.8. La Coordinación de Posgrados, remite solicitud del estudiante César Augusto García García, con cédula 1128054778, de la Especialización en Salud Ocupacional, solicita se le autorice matrícula extemporánea, tuvo dificultades relacionadas con el usuario y contraseña suministrados por el portal.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, matrícula extemporánea al señor César Augusto García García, identificado con cédula N° 1128054778 de la Especialización en Salud Ocupacional, soportado en que el estudiante aduce haber tenido dificultades con el sistema, con el usuario y la contraseña al momento de la matrícula.

7.9. El estudiante Carlos Alberto Mejía Ángel CC 71630193 de la Especialización en Salud Ocupacional, solicita la autorización de matrícula extemporánea soportado en que no se pudo matricular en los tiempos dado que solicitó a la oficina de liquidaciones se le dividiera el valor de la matrícula en cuotas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, matrícula extemporánea al señor Carlos Alberto Mejía Ángel, identificado con cédula N° 71.630.193, estudiante de Especialización en Salud Ocupacional, soportado en que el estudiante solicitó financiación en el pago de su matrícula y se vencieron los plazos esperando respuesta.

7.10. El Jefe del Centro de Extensión, solicita la exención del título de posgrado a Ofelia Sánchez C.C. 43.005.920 para realizar la coordinación técnica y académica del proyecto ENFOQUE DIFERENCIAL.

[Ver Anexos]

Decisión: EL Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado a la profesional Ofelia Sánchez Cárdenas identificada con cédula N° 43.005.920 con el fin de fortalecer el componente técnico y académico del proyecto Diplomado en capacitación, asesoría y acompañamiento a grupos especiales de población en procesos de autocuidado y desarrollo de estilos de vida saludables.

El Consejo de Facultad basó su decisión en la evaluación que realizó el Comité de Contratación de la hoja de vida de la aspirante.

7.11. La Coordinadora de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, profesora Gladys Arboleda, solicita se realice corrección en mares del código 7013997

correspondiente al curso continuación I de monografía para el estudiante Esteban Torres CC 71.604.841 dado que el estudiante debe ser matriculado bajo el código trabajo de grado 7013900.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, aprobar el ajuste de matrícula al estudiante Esteban Torres identificado con cédula N° 71.604.841 de la especialización en Administración en Servicios de salud, con el fin de cambiar el código en MARES, de la materia Continuación I de la monografía 7013997 a 7013900 trabajo de grado. Lo anterior obedece a errores administrativos imputables a la Facultad en el trámite de matrícula.

8. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

8.1. En relación con la postulación por parte del Centro de Extensión y del Consejo de Facultad de la profesora Yolanda Lucia López Arango, para el Premio de Extensión al Docente 2014, la profesora adjunta el informe presentado a la Vicerrectoría General en el formato solicitado, para su conocimiento. Este informe lo denominé Una década de extensión por la salud pública y la salud ambiental en la Facultad Nacional de Salud Pública, 2005-2014.

Además, se presentaron todos los certificados que constatan lo escrito en este documento.

Agradezco su amable atención y comentarios al respecto.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado y queda atento a los resultados de la Premiación de Extensión Docente 2014, con el propósito de socializar con los diferentes estamentos de la Facultad el informe denominado “Una década de extensión por la salud pública y la salud ambiental en la Facultad Nacional de Salud Pública, 2005-2014”.

Igualmente, el Consejo de Facultad realiza reconocimiento a la docente Yolanda López Arango, por los aportes académicos realizados en el Área de Extensión a durante su vida laboral.

9. VARIOS

9.1. La Jefa del Planeación Luz Nelly Zapata Villareal, solicita la exención del título de posgrado de la profesional Paola Idarraga C.C, 1017131938 para realizar actividades en el diplomado de sistematización de prácticas institucionales.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, exenciona de título de posgrado a la profesional Paola Idárraga Chavarriga identificada con cédula 1.017.131.938, para que realice actividades en el Diplomado de Sistematización de prácticas institucionales.

La profesional Paola, se ha destacado por su desempeño en la Oficina de Planeación y participó en la construcción del Diplomado.

9.2. El Jefe del Centro de Extensión, solicita la exención del título de posgrado para realizar actividades de capacitación en los siguientes proyectos:

Herramientas de participación comunitaria.

- Diana Milena Cano Arango C.C. 43.454.384. Contrato cátedra por valor de \$780.000.
- María Elena Peña Restrepo C.C. 43.431.665. Contrato cátedra por valor de \$1.320.000.

Asesoría Técnica contrato de SAVIA SALUD.

- Gloria Patricia Arango Garzón C.C. 42.682,932
- Diana Cristina Giraldo Lema C.c. 42.825.120.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de estudiar la recomendación realizada por el Comité de Contratación en Acta 017 y 019 de 2014, decide exencionar por título de posgrado a las siguientes profesionales quienes se destacaron por la experiencia relacionada con el tema, competencia y análisis y evaluación de la hoja de vida de los aspirantes:

Herramientas de participación comunitaria.

- Diana Milena Cano Arango C.C. 43.454.384. Contrato cátedra por valor de \$780.000.
- María Elena Peña Restrepo C.C. 43.431.665. Contrato cátedra por valor de \$1.320.000.

Asesoría Técnica contrato de SAVIA SALUD.

- Gloria Patricia Arango Garzón C.C. 42.682,932
- Diana Cristina Giraldo Lema C.c. 42.825.120.

9.3. El Jefe del Centro de Extensión, solicita la exención del título de posgrado para Sandra Milena Zuluaga Salazar, con el objeto de realizar ajustes de los lineamientos de la Política de Salud Bucal por 20 horas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de estudiar la hoja de vida del aspirante propuesto y soportado en que la profesional cumple con los requisitos y ha

participado en el mismo desde su inicio, decide exencionar de título de posgrado a la profesional Sandra Milena Zuluaga Salazar identificada con cédula N° 43 618.668, con el propósito de ajustar los lineamientos de la Política de Salud Bucal.

9.4. El Jefe del Centro de Extensión, solicita sobre-remuneración de 160 horas al 105% del profesor Esteban Páez con C.C. 70108976 de Bogotá, debido a que la hora del profesional es a \$28.990. El docente realizará la asesoría técnica al proyecto ICARO y será interventor también de varios contratistas del proyecto. El valor total del contrato es de \$9.508.720.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba sobre-remuneración de 160 horas al 105%, al profesor Jairo Esteban Paéz Zapata identificado con cédula 70.108.976, con el fin de realizar seguimiento técnico a los coordinadores del equipo directivo y los componentes técnicos del proyecto Contrato Interadministrativo No 4600055812-2014, para el Desarrollo de Acciones que Favorezcan la Promoción de Resiliencia en jóvenes en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad.

El profesor Páez, viene realizando éste proceso desde su inicio y su evaluación ha sido satisfactoria en el manejo del tema.

9.5 La contadora Vilma Alvillami Salazar Villegas, solicita aval del Consejo de Facultad para el servicio de alimentación (refrigerios y almuerzos) en desarrollo de actividades enmarcadas en los proyectos de Investigación y Extensión, acciones de Bienestar Universitario y otras actividades académicas organizadas por la Facultad.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la señora Decana para que firme contrato para el servicio de alimentación (refrigerios y almuerzos), en desarrollo de actividades enmarcadas en los proyectos de Investigación y extensión, acciones de bienestar universitario, y otras actividades académicas organizadas por la Facultad Nacional de Salud Pública.

El Consejo basa su decisión, soportado en un análisis de necesidades según las obligaciones contraídas a través de los contratos suscritos por la Facultad con diferentes entidades, además de una proyección de las actividades a realizarse al interior de la facultad en el marco de su plan de acción.

Proyecto	Valor Presupuestado total	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3
Jóvenes por la Vida	55.000.000	15.000.000	40.000.000	
Proyecto Icaros	46.500.000	21.500.000		25.000.000
Inspección y Vigilancia	1.417.000	1.417.000		
Residuos Hospitalarios	3.912.000	3.912.000		
Herramientas	30.000.000	10.000.000		20.000.000

Medellín saludable	3.050.000			3.050.000
Facultad Plan de Acción	12.000.000	7.000.000		5.000.000
Total	151.879.000	58.829.000	40.000.000	53.050.000
Solicitud de contratación	155.000.000	60.000.000	40.000.000	55.000.000

9.6. El Jefe del Centro de Extensión presenta ante el Consejo de Facultad tres propuestas de proyectos BUPPE, las cuales serán radicadas ante la Vicerrectoría de Extensión.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de analizar la recomendación del Comité de Extensión en Acta 12, decide otorga aval para que los siguientes profesionales presenten propuestas al Banco Universitario de programas y proyectos de extensión – BUPPE:

Proyecto denominado: "APS: por una mejor salud de las familias del asentamiento Altos de Oriente 2, vereda Granizal, municipio de Bello."

- Fernando Peñaranda, Doctor en Educación con 8 horas semanales de su plan de trabajo.
- Diana Paola Betancurth Loaiza, estudiante del doctorado en Salud Pública con 16 horas semanales.

Proyecto denominado: "Fortalecimiento de capacidades locales para la implementación de la estrategia de APS-R en los municipios de la cuenca del río San Juan de la región Suroeste de Antioquia 2015-2016"

- Román Restrepo Villa, con horas asignadas a su plan de trabajo.

Proyecto denominado: "Gestión académica y territorial de la atención primaria para el cuidado de la vida, la salud y el ambiente en los barrios La Cruz, La Honda, Bello Oriente, Raizal y San Blas, Comuna 3-Manrique, en Medellín, periodo 2015-2016."

- Yolanda Lucía López Arango, con horas asignadas a su plan de trabajo.

9.7. El Jefe del Centro de Extensión, solicita exención de título de posgrado para la profesional Nataly Solorzano de Hoyos con el fin de realizar acciones de acompañamiento técnico y valoración de los resultados a la gestión que desarrollan las ESE/IPS en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de los programas priorizados y contratados por Savia Salud EPS en el departamento de Antioquia.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado a la profesional Nataly Solorzano de Hoyos identificada con cédula 1017.156.827, con el propósito de de realizar acciones de acompañamiento técnico y valoración de los resultados a la gestión que desarrollan las ESE/IPS en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de los programas priorizados y contratados por Savia Salud EPS en el departamento de Antioquia.

Siendo las 16:00 horas, se levanta la sesión.



MARIA PATRICIA ARBELAEZ MONTOYA

Presidente del Consejo.



ALVARO OLAYA PELÁEZ

Secretario del Consejo.

28 FEB. 1975